

DIARIO DE BARCELONA.

Del martes 10 de

noviembre de 1835.



San Andres Avelino Confesor.

Las cuarenta horas estan en la iglesia de nuestra Señora de Belen de 10 á 12 por la mañana y de 3½ á 5½ por la tarde.

Sale el Sol á las 7 horas y 00 minutos, y se pone á las 5 y 0.

Dis.	horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
9	7 mañana.	9	5 32 p.	9 l. 2 O. S. O. sereno.
10.	2 tarde.	12	4 32	9 2 S. nub.
id.	10 noche.	11	3 32	9 E. S. E. id.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 9 DE NOVIEMBRE DE 1835.

Se reconocerá por ayudante interino de esta plaza al teniente de infanteria D. Miguel Bennazar.—El Gobernador interino.—Ayerve.

Servicio de la plaza del 10 de noviembre de 1835.

Gefe de dia el capitan D. Antonio Giron. Caballería del Infante 4.º de linea.—Plaza, Real cuerpo de Artillería, Saboya y batallones Nacionales.—Rondas y contrarondas, batallon de Zapadores Nacionales.—Hospital y provisiones, Caballería del Infante 4.º de linea.—Teatro, 10.º batallon Nacional.—Reten en S. Francisco, un oficial y 30 hombres del 12.º batallon nacional y escuadron de lanceros de idem.—Patrullas, los cinco batallones Nacionales y escuadron de lanceros de idem.

Señores Ayudantes de servicio.

Excmo. Sr. capitan general. D. Juan Villanueva.—Plaza, D. Bernardo Tauler.—Gobernador. D. Juan Garcia.—Atarazanas. D. Manuel Burgos.—Imaginaria. D. Josef Trenchs.—El sargento mayor interino, Josef de Magaróia y Tobar.

ESPAÑA.

Madrid 26 de octubre.

Del Faro de Bayona copiamos lo siguiente:

„Iturralde ha sido llamado para permanecer al lado del pretendiente. El cabecilla Gracia ha sido nombrado segundo comandante; el general Eguia, virey de Navarra y comandante militar de la misma provincia. Podemos ase-

gurar que la especie de destitucion del general Iturralde previene de que no ha impedido que se levanten fortificaciones en Lárraga y en otros puntos. D. Carlos ha llamado inmediatamente al general Eguía y le ha dado el nombramiento de la plaza de Iturralde mientras que Moreno llevaba á este la noticia de su destitucion. Sin embargo Moreno asegura que este cambio no era una desgracia para Iturralde, y que una prueba de ello era el haber sido llamado el dicho, anteriormente por D. Carlos. *Abeja.*

Idem 27.

Partes recibidos en la secretaria de Estado y del despacho de la Guerra.

El comandante en jefe de la division auxiliar inglesa desde Bilbao, en 21 del actual, dice lo siguiente:

Excmo. Sr. : El Excmo. Sr. general en jefe habiendo espresado al general Espartero en carta del 11 del actual su deseo de que se acosase con vigor al enemigo por todos los puntos en que la posicion de nuestras tropas presentase proporcion oportuna para ello; y habiendo ademas llegado á mi noticia que el enemigo estaba reuniendo una fuerza considerable en los alrededores de la Puebla de Arganzon, ya sea con la mira de atacarla, ya con la de distraer la atencion del general en jefe de sus operaciones sobre el rio Arga, me propongo marchar mañana sobre Durango, con cosa de 10 ú 11 batallones, tres de los cuales serán de la brigada del brigadier Jáuregui, que se me ha incorporado hoy viniendo de S. Sebastian. Este movimiento probablemente hará alejar al enemigo de la Puebla, y podrá ademas acarrear otras ventajas, siendo una de ellas la de amenazar á Oñate. Dejo aqui los dos batallones que han llegado últimamente de Inglaterra, esto es, los mas recientemente llegados, y todavía inhábiles para el servicio de campaña. Quedo de V. E. con la mas alta consideracion. = Excmo. Sr. = Q. S. M. B. = De Lacy Evans. = L. G. = Excmo. Sr. secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

Excmo. Sr. : Esta mañana me puse en movimiento con dos divisiones, 400 caballos y 2 baterías para atacar á los enemigos, que segun las últimas noticias ocupaban las mismas posiciones que indiqué en mis partes anteriores. Al llegar á la Puebla he sabido que se han retirado hoy mismo por la derecha del Zadorra á Mendoza y el valle de Zuya; infiero que para contramarchar hácia Salvatierra por Villareal. A esto se ha reducido la concentracion de todo el ejército rebelde, desde que me supuso decidido á marchar sobre él.

Mañana prosigo á Vitoria con algunas fuerzas para obrar conforme recomiendan las circunstancias y movimientos del enemigo, que es probable vuelvan á subdividirse, y el mayor grueso se dirija á Navarra.

La cortadura del puente de Armiñon es de 40 pies: voy á rehabilitarlo, y fortificar algunas casas que aseguren su paso. Los puentes del Arga, al norte del Puente, volaron ya, sin mas pérdida que tres heridos; pero es esta sumamente sensible por contarse en ellos el dignísimo y bizarrísimo general baron de Meer, virey en cargos, que dirige personalmente todas las salidas. Solo la seguridad que me dan de no ser peligrosa la herida, aunque en el cuello, podia consolarme de este desgraciado accidente. El bravo general Espartero se ha reunido hoy con el ejército, á pesar de no hallarse restablecido del balazo que le atravesó un brazo en la accion de Arrigorriaga, ha ciendo prodigios de valor.

Las fortificaciones de Lárraga han recibido ya su artillería, y al fin del presente no necesitarán mas protección que la propia.

Noticias contestes de confidentes afirman de un modo que deja poca duda, que D. Nazario Eguía era dado hoy á reconer en lugar de Moreno: que Cuevillas era tambien reemplazado por Sarasa. Añaden que Iturralde volvía á su antiguo mando, y otros nombramientos y cambios de menor importancia. Esta mañana recibieron los facciosos, segun dicen, una remesa de dinero bastante considerable, de que estaban bien necesitados. Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de la Puebla de Arganzon 23 de octubre de 1835.— Excmo. Sr.— Luis Fernandez de Córdoba.— Excmo. Sr. conde de Almodovar, Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

COTIZACION DE LA BOLSA DE MADRID.

Operaciones hechas hoy viernes 30 de octubre de 1835.

Titulos del 4 por 100.

400000 { 200000 rs. á 42½ por 100 60 ds. fecha ó vol. d. comp.
200000 42½ 60 id. id. id.

Deuda sin interes.

13.944,214 22	1000000	rs. á 11½	por 100	18 noviembr. ó vol. d. com. cert. ¼ p.
	1000000	11		al contado. id.
	1000000	12		60 ds. fecha id. id. id. ½ p.
	500000	11½		60 id. id. id. id.
	600000	12		60 id. id. id. id. ½ p.
	700000	11½		60 id. id. id. id.
	700000	11		al contado. id.
	1051851	28	11½	60 ds. fecha id. id. id.
	1000000	11		60 ds. fecha id. id. id.
	113511	11		al contado. id.
	400000	11		á id. id.
	400000	11½		á id. id.
	1051851	28	11	á id. id.
	167000	11½		á id. id.
	600000	11½		52 ds. fecha id. id. id. ½ p.
460000	11		al contado. id.	
1000000	12		60 ds. fecha id. id. id. 5/8 p.	
800000	11½		10 noviembr. id. id. id.	
400000	11½		al contado. id.	
1000000	11½		60 ds. fecha id. id. id.	

Cambios de hoy.

Londres 37½ á 4.— Paris 16 lib. y 3 sueld.— Alicante ¼ ben.— Barcelona ½ ben.— Bilbao ¼ d.— Cadiz ½ d.— Coruña ¼ d.— Granada par.— Málaga ¼ ben.— Santander 2 ben. papel.— Santiago ¼ á 1 daño.— Sevilla ½ d.— Valencia ¼ ben.— Zaragoza ½ daño.— Descuento de letras 5 por 100 al año.

REAL DECRETO.

Con el fin de introducir en todos los ramos del ministerio de nuestro cargo la economía compatible con las exigencias del servicio público, y con el deseo de que en cuanto sea posible se nivelen los gastos del Estado con sus rentas, y de esto resulte alivio á quantos contribuyen á ellas, he venido

do, á nombre de mi excelsa Hija la REINA DONA. ISABEL II, en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Queda desde ahora suprimida la contaduría general de Policía, é incorporada á la del ministerio de vuestro cargo.

Art. 2.º Los documentos y expedientes de dicha contaduría pasarán con la debida clasificacion al archivo del mismo ministerio, y á su contaduría los que por no estar resueltos necesiten de mayor instruccion.

Art. 3.º La tesorería de la superintendencia general de Policía se suprime é incorpora con todos sus caudales, papeles y demas efectos existentes en el ministerio de lo Interior.

Art. 4.º Los individuos que á consecuencia de la supresion de ambas oficinas resulten sin empleo, podrán ó no ser clasificados, segun el derecho que les diere el artículo 5.º del decreto de 4 de este mes, en que tuve á bien suprimir la superintendencia general de Policía del Reino.

Art. 5.º Por ahora y hasta nueva resolucion continuarán los depositarios de Policía recaudando y distribuyendo los arbitrios del ramo que les estaban encomendados.

Art. 6.º Igualmente, y mientras otra cosa no se resuelva, continuará rigiendo la instruccion de cuenta y razon aprobada por la Policía en 19 de diciembre de 1828, en cuanto no se oponga al tenor de este decreto y á otras Reales resoluciones, debiendo pasar al tribunal mayor de Cuentas para su exámen y fenecimiento las que rindan el tesorero y depositarios de las provincias. Tendréislo entendido, y dispondreis lo necesario para su cumplimiento. — Está rubricado de la Real mano. — En el Pardo á 25 de octubre de 1835. — A D. Martin de los Heros.

Gobierno civil de la provincia de Barcelona.

El Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de lo Interior me dice con fecha 17 del mes próximo pasado lo siguiente:

«He dado cuenta á la augusta Reina Gobernadora de la comunicacion de V. S. de 26 de setiembre último núm. 48, en que participa las dificultades que se han ofrecido hasta el dia para llevar á efecto las Reales órdenes de 26 de marzo y 22 de setiembre de 1834 sobre el arreglo de los establecimientos de beneficencia de esa provincia por los arraigados abusos que existen, no siendo posible inclinarse hacia un nuevo método administrativo á las personas ó corporaciones encargadas de ellos; motivos por los que la sociedad económica de amigos del pais, habia representado dos veces á ese Gobierno civil la necesidad é importancia de formar una Junta provincial consultiva de beneficencia que velase sobre todos los establecimientos piadosos, á lo cual habia accedido V. S. instalándola pendiente de la Real aprobacion y nombrando para componerla á D. Agustin Ortells y Pinto, individuo de la Junta de Caridad, D. Claudio Auton de Luzariaga, de la de Misericordia, D. Félix Janer, catedrático de clinica, D. Francisco Casanovas, de la sociedad económica, y Don Ramon Roig y Rey, del Hospital de Santa Cruz, sugetos todos de cuyo celo y probidad se esperan los mejores resultados.»

Enterada S. M. y deseando que desaparezean los vicios de que adolecen esta clase de establecimientos en perjuicio de la humanidad desvalida, se ha servido aprobar la formacion de la espresada Junta consultiva, y el nombramiento de los individuos que la componen para que empiece una nueva serie

de trabajos en este importante ramo , previniendo á V. S. consulte con ella y con la Diputacion provincial , cuando esté instalada , los expedientes y medidas que hayan de proponerse á la resolucion de S. M. sobre las materias de su instituto de que debe esperarse tanto provecho en beneficio de esa capital y su provincia. Dígolo á V. S. de Real orden para su inteligencia y efectos correspondientes.“

Lo que se inserta en este periódico para su debida publicidad. Barcelona 25 de octubre de 1835. = E. G. C. I. = Josef Melchor Prat.

GOBIERNO MILITAR Y POLITICO DE BARCELONA.

El Excmo. Sr. Capitan General de este ejército y Principado con fecha 31 del mes último se ha servido pasarme el oficio del tenor siguiente:

„Desgraciadamente ha demostrado la experiencia los graves y trascendentales perjuicios que produce á la clase jornalera y laboriosa la emigracion de los pueblos de su residencia de muchas personas pudientes , bien sea por temor de las facciones ó por considerarse comprometidas. Deseoso pues de precaver unos males que tanto pueden influir en la prolongacion de la lucha en que estamos empeñados , y á cuya pronta y feliz terminacion deben contribuir eficazmente todos los buenos españoles amantes de su libertad y del trono de ISABEL II ; he resuelto que desde el recibo de esta circular espida V. S. las órdenes mas terminantes á los ayuntamientos y justicias de su distrito de su mando , para que todas las personas de arraigo que se separan de los pueblos de su domicilio, dejen precisamente en ellos persona que le represente y responda de todos los servicios que les corresponda, haciendo estensiva esta disposicion á los que se hubieren ya marchado ; recomendando V. S. su mas puntual cumplimiento.“

Y en su consecuencia prevengo á todas las justicias de este Corregimiento que desde luego de vista esta circular procedan á dar exacto cumplimiento á lo dispuesto por S. E., no solo respecto á las personas de arraigo que tratan de separarse de sus domicilios , sino tambien en cuanto á los que ya se hallen separados , comprendiendo á unos y otros en toda clase de servicios que les correspondan del mismo modo que si se hallasen presentes en las poblaciones , en inteligencia que si por la omision del cumplimiento de esta orden por parte de las justicias y ayuntamientos resultase algun perjuicio ó entorpecimientos al mejor servicio , recaerá la responsabilidad contra estas corporaciones. Barcelona 4 de octubre de 1835. = E. G. I. = Joaquin Ayerve.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

Comision militar ejecutiva y permanente de Cataluña.

El miércoles 11 del corriente á las diez de la mañana , se reunirá la Comision militar ejecutiva y permanente de este principado en la habitacion de su Presidente el Excmo. Sr. D. Pedro Maria Pastors , para ver y fallar en Consejo de Guerra la causa seguida contra D. Juan Viñeta , Cura párroco del pueblo de Suris , acusado de seducir gente para la faccion y querer fugarse habiéndose preso : la misa del Espiritu Santo se celebrará en la iglesia de esta Real Ciudadela á la hora indicada. Se permitirá la entrada al público

que guste concurrir á dicho acto. Barcelona 9 de noviembre de 1835. = El General Presidente. = Y P. D. D. S. E., Manuel Barrero.

Convencida la Real academia de ciencias naturales y artes de lo muy util que fuera la enseñanza de la geometria descriptiva para la mejor instruccion de los que se dedican á la explotacion de minas y de todos los artistas, que en la ejecucion de sus obras se hayan de ceñir rigurosamente á un plano, ó á quienes de cualquiera modo pueda convenir el dibujo matemático para trazar las figuras y llevar á efecto los proyectos delineados, siendo sumamente indispensable para la maquinaria, perspectiva &c.; ha determinado agregar al indicado curso de explotacion de minas la referida enseñanza de la geometria descriptiva bajo la direccion de su profesor D. Francisco Peradaltas, quien dará sus lecciones en los martes, jueves y sábados de cada semana á las seis de la tarde, alternando las de una y otra asignatura en el modo que estime mas conveniente. El dia 14 del corriente mes se abrirá esta nueva enseñanza; y los que gusten concurrir á ella deberán arreglarse para su matricula á cuanto se previno con respecto á la de explotacion de minas en los anteriores avisos. Barcelona 8 de noviembre de 1835.—Antonio Monmany, socio secretario.

AVISOS AL PUBLICO.

En los dias 13, 14 y 15 del corriente se subastarán en la villa de Sitjes, y el último dia á las once de la mañana, se rematarán veiate y cuatro cubas de á siete cargas cada una de vino tinto, pertenecientes al medio diezmo de la misma.

Antonia Catalani, consorte de Domingo Catalani, maripero veneciano, se servirá presentarse al consulado general de Austria, para recoger un documento que le interesa.

Los individuos del colegio de abogados de esta ciudad que no hayan pasado al infrascrito la nota de la calle y número de la casa que habitan, segun lo prevenido en los periódicos del 31 de octubre último, lo verificarán en el preciso término de seis dias á contar desde la fecha de este aviso, cuyo término pasado se procederá á la formacion de listas, sin comprehender en ellas á los que hayan dejado de pasar dicha nota. Barcelona 9 de noviembre de 1835.—Rafael Degollada, secretario.

De once á doce de esta mañana los interesados en los géneros de contumacia que conduce de Marsella el bergantin Isabel II, capitán Ferreol Carerras, se presentarán en el muelle nuevo para recibirlos, y en defecto se les puede seguir perjuicio.

En el sorteo de la rifa á beneficio de la Real casa de Caridad de esta ciudad, anunciado al público con papel de 26 del pasado, y ejecutado hoy dia de la fecha en la misma Real casa, han salido premiados los números que á continuacion se espresan.

Números premiados. Rs. vn. Números premiados. Rs. vn.

1.	12510	10000	5.	483	800
2.	8855	800	6.	2167	800
3.	10778	800	7.	10177	800
4.	1792	800	8.	13114	2000

Aproximaciones de 150 reales: 12508, 12509, 12511 y 12512. Idem de 50 8854, 8856, 10772, 10774, 1791, 1793, 482, 484, 2166, 2168, 10176 y 10178. Idem de 100: 13112, 13113, 13115 y 13116.

En esta rifa se han despachado hasta 16000 cédulas.

Los premiados acudirán á recoger sus respectivos premios á la misma Real Casa de Caridad, de diez á doce de la mañana del martes y del viernes próximos.

La siguiente rifa se anunciará por carteles.

En el sorteo de la rifa que á beneficio de los pobres enfermos, espósitos y dementes del Hospital general de Santa Cruz de esta ciudad, se verificó ayer con las formalidades de estilo en la sala de la M. I. Administración del mismo, han salido los números siguientes:

Suertes. Números.

Premios.

- | | | |
|----|------|--|
| 1. | 4207 | Una salvilla, un cucharon, seis cubiertos de plata, y seis cuchillos con mangos de idem. |
| 2. | 1812 | Unos pendientes de amatistas montados en oro. |
| 3. | 7233 | Unos idem de esmeraldas y diamantes. |
| 4. | 8348 | Unos idem de diamantes. |
| 5. | 730 | Seis cubiertos de plata. |
| 6. | 1716 | Idem. |
| 7. | 4777 | Idem. |
| 8. | 2567 | Un par de candeleros con su platito y espaviladeras todo de plata. |

Suertes extraordinarias premiadas con dos cubiertos de plata cada una.

3470, 8403, 3731, 5775 y 5810.

En esta rifa se han expendido 9000 cédulas.

Los premiados acudirán á recoger sus premios á la habitacion del Rdo. Prior en el mismo Hospital de 9 á 11 de la mañana.

Hoy se abre otra rifa que se cerrará el domingo próximo 15 del corriente en ocho suertes á saber.

1. Un azafate, un cucharon, seis cubiertos de plata, y seis cuchillos con mangos de idem.
2. Unos pendientes de amatistas montados en oro.
3. Unos idem de esmeraldas y diamantes.
4. Unos idem de diamantes.
- 5, 6 y 7. Seis cubiertos de plata cada una.
8. Una escribania de plata.

Estos premios serán fijos bajo el pie de 8000 cédulas, y por cada 200 que se expendieren sobre este número, se sorteará á mas un premio de dos cubiertos de plata.

Se distribuirán los billetes en los parages acostumbrados á real de vellon cada uno. Barcelona 10 de noviembre de 1835. = Francisco Mas, secretario.

Real loteria moderna. Mañana 11 del corriente se cierra el despacho de billetes del sorteo segundo de este mes que se ha de celebrar en Madrid el dia 12 del mismo.

El viernes dia 13 á las siete de la mañana, saldrá para Valencia el paquete de vapor el Balear; lo que se anuncia al público para su inteligencia.

Abertura de registro. El viernes próximo saldrá para Palma el laud S.

Antonio, patron Jaime Salleras, admite cargo y pasajeros, y conducirá la correspondencia pública.

CAPITANA DEL PUERTO.

Embarcaciones llegadas al puerto el dia de ayer.

Mercantes españolas. De Rosas un laud cargado de trigo, apresado por el falucho del resguardo marítimo nombrado Argos 2.º De Valencia y Salou en 4 dias el laud la Carolina, de 24 toneladas, su patron Josef Aguirre, con arroz y la correspondencia. De Mazarron y Tarragona en 11 dias el laud Virgen del Carmen, de 20 toneladas, su patron Pedro Zaragoza, con linaza. De Iviza en 4 dias el jabeque la Flor del Mar, de 30 toneladas, su patron Francisco Pujol, con leña y otros géneros. Ademas 9 buques de la costa de esta provincia con vino, leña y carbon.

Despachadas.

Quechemarin español Guairo, patron Ramon Nobo, para la Puebla en lastre. Balandra id. Sirena, patron Salvador Feliu, para Alcudia en id. Polacra-goleta Artemisa, patron Antonio Sanchez, para Alicante con efectos y lastre. Laud S. Antonio, patron Francisco Palmer, para Burriana en lastre. Ademas 15 buques para la costa de esta provincia con algarrobos, higos y lastre.

Avisos. En la calle del Bou de la Plaza Nueva núm. 5, piso segundo, al lado de un chocolatero, se ha establecido una agencia de negocios al cargo de dos sujetos de probidad y conocimientos que ofrecen dar razon de compras y ventas de casas y fincas, cobrar censos, censales y alquileres, proporcionar préstamos y dar curso a las representaciones y solicitudes que se les presenten, ya sea para las oficinas, administraciones y diferentes ramos en esta capital como para cualquier otro punto de España.

En la calle de Sellent núm. 7, piso segundo, vive una cosedora que se emplea en hacer vestidos de señora en su casa ó en la de los interesados a las que va por sola la manutencion y 12 cuartos diarios.

Un joven de 19 años de edad, para acabar su carrera desea colocacion en alguna casa en clase de maestro de gramática, retórica y filosofía; habla regularmente el frances: darán razon de sus costumbres y demás circunstancias en la calle de Aviñó núm. 9, piso segundo.

En la calle den Rog núm. 6, al lado de una taberna, piso segundo, se da de comer y cama á precio equitativo: hay buenos aposentos para los que gusten de dicha comodidad.

Venas. En la fonda del Falcon frente del Teatro está de venta una coleccion de flores raices, francesillas, bretañas, anabolas y otras, recién traídas de Génova.

Acaba de llegar de Lion Mr. Pelorse, jardinero, el cual tiene el honor de ofrecer á precios módicos á los Sres. que gusten comprar plantas de flores esquisitas y muy extraordinarias como son magualla, kalmia, rododendrum, poenia, camelia, metrocidos, azalea, rosales muy esquisitos. Ademas ha traído toda clase de cebollas de flores y de otras calidades: vive en la calle traviesa den Guardia tienda num. 8.

Se vende una pieza de tierra de estension 4 mojadadas de regadio con habitacion para el arrendatario situadas en el llano de esta ciudad, y tambien se prestará alguna partida de dinero á un módico interes mediante hipotecas libres de fincas radicadas en esta ciudad ó sus alrededores: para todo se conferirán en el Call num. 3, piso primero.

Retorno. De la calle de la Paja, núm. 13, casa de Miguel Masaguer, saldra todos los dias al abrir las puertas, empezando el jueves próximo 12 del corriente, un carabá muy cómodo para Castell de Fels, que llevará los asientos á 6 reales.

En el meson del Alba hay la galera de Juan Vilella (a) Melsa, para Gerona.

Nota. En el aviso del consulado de Austria inserto en el Diario de ayer, donde dice, Victor Gibert consul, léase, Victor Gibert, canceller.

Teatro. Erano due, or sono tre, ópera bufa en dos actos, música del Sr. maestro Ricci.

A las 7.